



RANKING LIGA INSULAR 2026-27

La Federación Balear de Karate pretende unificar el sistema de puntuaciones de las tres ligas insulares celebradas en Baleares. Tendrán categorías propias debido a las distintas distribuciones que se llevan a cabo, por particularidades en el número de participación, de cada una de las categorías de edades, en las distintas islas. Se diferenciarán entre sistemas de liguillas (todos contra todos) o sistemas de eliminatorias (enfrentamientos directos con repescas). **Las categorías resultantes del primer encuentro, son las que se mantendrán durante toda la temporada, sólo se abrirán nuevas categorías en Para-karate, siendo solicitadas 24h después de la difusión de la circular de convocatoria.**

KATA

En los sistemas de liguilla, la puntuación sólo existirá para los tres primeros clasificados (existiendo dos terceros) más la puntuación por participar y por encuentro ganado (encuentro de final). En los sistemas de liguilla existirán dos terceros clasificados, obtenidos en la suma de dos rondas previas en las posiciones tres y cuatro, siendo el uno y el dos de estas rondas quiénes realizarán un encuentro de final para determinar el primer y segundo clasificado de la categoría, y otorgándole los 10 puntos de encuentro ganado al ganador de la final. El sistema de liguilla se llevará a cabo en esas categorías con 5 o menos participantes, en las categorías benjamín y para-karate.

En los sistemas por eliminatoria se otorgará puntuación por clasificación (hasta los terceros clasificados), por encuentro ganado y por participación (a todos los participantes). Las eliminatorias se llevarán a cabo a partir de 6 participantes por categoría.

Fdo. David Mulet Moragues
Presidente FKIBIDA

Fdo. Alejandro Lara Villar
Director Técnico FKIBIDA



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell de
Mallorca

Consell



GOVERN
ILLES
BALEARS

Federació Balear de Karate Disciplines Associades - Velodromo Illes Balears

C/ Uruguay s/n, 07010 Palma

NIF: G-07257223 | Telf: 699136028 | email: directortecnico@fkib.es



Reglamento:

La realización de katas podrá ser la siguiente:

- Benjamín: Se podrá repetir el mismo kata (Katas básicos).
- Alevín: Se podrá repetir el mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior (Katas básicos).
- Infantil: No se podrá repetir kata realizado en la ronda anterior, utilizando katas básicos para las rondas de clasificación y pudiendo realizar en la final o encuentro de bronce un kata superior de la Lista Oficial Juvenil/Infantil de la RFEK.
- Juvenil: Se podrá realizar cualquier kata de la Lista Oficial Juvenil/Infantil, sin repetir el utilizado en la ronda anterior. El kata realizado en la primera ronda no podrá volver a repetirse. En la final o encuentro de bronce se podrá utilizar un kata superior de la lista oficial RFEK/WKF para categorías superiores.
- Cadete, junior, senior y veteranos: Se podrá utilizar cualquier kata de la Lista Oficial de la RFEK/WKF para categorías superiores, sin poder repetir el utilizado en la ronda anterior, salvo en encuentro por medalla.
- Para-karate: Se podrá repetir kata. Utilizando katas básicos en benjamín-infantil. Se utilizará cualquier kata de la Lista Oficial Juvenil/Infantil de la RFEK para rondas de clasificación juvenil. La Lista Oficial RFEK/WKF para categorías superiores se utilizará para finales juveniles, categorías cadete, junior y senior.

KUMITE

Al igual que en kata, existirán dos formatos de campeonato, determinado por el número de participantes, con la particularidad de que en las categorías de peso donde existan 3 o menos competidores se redistribuirá el peso por el siguiente, superior o inferior, dependiendo del que tenga menor número de participantes, pudiéndose dar el caso de que existan categorías open. En caso de tener que realizar categorías open, se celebrarán todas las categorías en las que existan mínimo dos participantes.

Fdo. David Mulet Moragues
Presidente FKIBIDA

Fdo. Alejandro Lara Villar
Director Técnico FKIBIDA



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell de
Mallorca

Consell



d'Eivissa



GOVERN
ILLES
BALEARIS

Federació Balear de Karate Disciplines Associades - Velodromo Illes Balears

C/ Uruguay s/n, 07010 Palma

NIF: G-07257223 | Telf: 699136028 | email: directortecnico@fkib.es



NOTA: Ante las categorías con pesos agrupados, serán los clubes quienes deberán informar a sus deportistas, o responsables de los mismos, en caso de ser menores, para autorizar su participación (periodo de inscripción). Si la FBK no recibe ninguna información por vía oficial (correo electrónico Director Técnico), en fecha y hora de dicho periodo, previo a la realización del sorteo, se dará por autorizada su participación.

Las puntuaciones se otorgarán por clasificación (hasta los terceros clasificados), siendo en ligüilla los clasificados en posición uno, dos, tres y cuatro (dos terceros), por encuentro ganado y por participación (a todos los participantes).

Reglamento: Se llevará a cabo el reglamento oficial de la RFEK para cada categoría de edad.

KATA EQUIPOS

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

MODALIDAD	CATEGORÍA	PARTICIPANTES
KATA POR EQUIPOS	Benjamín-Alevín	3 Competidores y 2 Reservas opcionales
	Infantil-Juvenil	3 Competidores y 2 Reservas opcionales
	Cadete-Junior	3 Competidores y 2 Reservas opcionales
	Senior	3 Competidores y 2 Reservas opcionales

PARTICULARIDADES EN MODALIDAD DE KATA

- El sistema de competición se realizará por ligüillas con puntuaciones de dos rondas obligatorias más una final a disputar entre el primer y segundo clasificado de la resultante de la suma de puntuaciones de las dos primeras rondas. Los clasificados en las posiciones 3 y 4 serán considerados terceros clasificados.
- En los encuentros de final no se realizará bunkai.

Fdo. David Mulet Moragues
Presidente FKIBIDA

Fdo. Alejandro Lara Villar
Director Técnico FKIBIDA



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell



Federació Balear de Karate Disciplines Associades - Velodromo Illes Balears

C/ Uruguay s/n, 07010 Palma

NIF: G-07257223 | Telf: 699136028 | email: directortecnico@fkib.es

- La composición de los equipos podrá ser masculina, femenina o mixta, compitiendo en una categoría mixta todos los deportistas.
- En la categoría benjamín-alevín se aplicará la normativa para categorías alevín de la FKIB.
- En la categoría infantil-juvenil se aplicará la normativa para categorías infantiles de la FKIB.
- En el resto de categorías se llevará a cabo la normativa vigente de la WKF.
- Los deportistas junior podrán competir en sénior y en junior.
- Se podrán crear equipos con integrantes de otros clubes, siempre y cuando ambos clubes y el/la deportista estén de acuerdo. Solo se permitirán dos cambios o incorporación de integrantes a lo largo de la temporada.
- La puntuación la recibirá el equipo del club y los integrantes de los equipos podrán tener hasta dos cambios a lo largo de la temporada.

PUNTUACIÓN

CLASIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
1º	100
2º	70
3º	40
Encuentro ganado	10
Participación	5

Fdo. David Mulet Moragues
Presidente FKIBIDA



Fdo. Alejandro Lara Villar
Director Técnico FKIBIDA




CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell de
Mallorca

Consell



GOVERN
ILLES
BALEARIS

Federació Balear de Karate Disciplines Associades - Velodromo Illes Balears

C/ Uruguay s/n, 07010 Palma

NIF: G-07257223 | Telf: 699136028 | email: directortecnico@fkib.es

1. La inscripción en una prueba valedera para el ranking no otorga puntos por participación. Los puntos por participación se otorgarán únicamente si el deportista ha participado en al menos un encuentro/ronda. A estos efectos se considera que un encuentro se ha celebrado siempre y cuando haya habido decisión arbitral.
2. Los encuentros ganados por KIKEN o por incomparecencia del adversario otorgarán 10 puntos al deportista vencedor.
3. En caso de que un competidor reciba KIKEN antes de su último encuentro de liguilla, todos sus resultados anteriores serán borrados y su participación se considerará como abandono en primera ronda.
4. Se otorgarán puntos por encuentro ganado a aquellos deportistas que superen la primera ronda de competición por BYE.
5. La puntuación total obtenida en un evento resultará del sumatorio de los puntos obtenidos por la participación, los encuentros ganados y la clasificación obtenida.
6. La puntuación obtenida en cada evento se reflejará en el ranking correspondiente en un plazo no inferior a 72 horas, transcurridas desde la finalización de la competición. Este ranking tendrá carácter provisional a la espera de las posibles reclamaciones que pudieran recibirse.
7. Cualquier tipo de reclamación deberá formularse en los 7 días siguientes a la publicación del ranking provisional, enviando un email a directortecnico@fkib.es . Una vez transcurrido este plazo y estudiadas las posibles reclamaciones si las hubiere, se considerará que el ranking es definitivo. Sin perjuicio de lo citado anteriormente, la FBK podrá modificar el ranking en cualquier momento, si detecta o tiene conocimiento de cualquier error que considere que deba ser subsanado y que no haya sido reclamado en el plazo correspondiente.
8. Los puntos obtenidos no tienen carácter acumulable, es decir, en caso de cambio de categoría y/o peso los puntos obtenidos no se pueden transferir a otra categoría y/o peso.
9. Existirán cabezas de serie, otorgados a los dos primeros clasificados en la ronda de liga anterior.

Fdo. David Mulet Moragues
Presidente FKIBIDA



Fdo. Alejandro Lara Villar
Director Técnico FKIBIDA



CONSELL INSULAR
DE MENORCA



Consell

